

La CONCESIONARIA RUTA AL SUR S.A.S, dedicada a la Construcción, rehabilitación, operación, mantenimiento y financiamiento de obras del Corredor Vial Santana-Mocoa-Neiva, asegura el cumplimiento de los requisitos legales y otros, encaminados a la protección de los recursos naturales y la prevención de la contaminación, así como el respeto de los derechos económicos, sociales y culturales; gestionando a través de un proceso de mejora continua, los riesgos e impactos asociados a sus actividades, mediante la implementación de medidas de prevención, control, mitigación y compensación.

La CONCESIONARIA RUTA AL SUR S.A.S, bajo el esquema de la Responsabilidad Ambiental y Social, asegura los recursos necesarios para la implementación de buenas prácticas ambientales en la disminución de residuos, el control de los gases efecto invernadero, el uso sostenible de los recursos naturales y la implementación de buenas prácticas sociales como el respeto a los derechos humanos, la promoción de la igualdad, la implementación de mecanismos de participación y relacionamiento, el respeto por el patrimonio cultural y el fortalecimiento del desarrollo social y económico del área de influencia del proyecto.

**JUAN CARLOS MARÍA C.**  
**Gerente General**  
**Concesionaria Ruta al Sur S.A.S.**